

Corresponsales en toda la
Provincia
Oficinas:
SAN FRANCISCO, 7

DIARIO CATOLICO - ORGANO DE LAS DERECHAS

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias
Sábado 21 de Febrero de 1925

ADMINISTRADOR:
Octavio Rodríguez de la Vega

DIRECTOR:
Adolfo Febles Mora

La educación física DIVINO TESORO

Nos ofrece ocasión de un oportuno comentario la pregunta que hace la casa editorial de Leipzig, Knecht & Yolemar, con respecto a sus propósitos de editar, traducidas del alemán, obras de cultura física, de higiene y deportes en América del Sur y en España.

Esta importantísima casa editora quiere arriesgar en su magnífica empresa todo su prestigio industrial, y para ello pregunta...

Dice: «Además, no está lejos la idea de dedicarnos a una materia enteramente nueva que ha sido acogida en Alemania con gran entusiasmo, y la cual seguramente triunfará en todo el mundo; la cultura y el cuidado del cuerpo.»

Publicará esta casa obras con magníficas ilustraciones, con términos técnicos de gimnasia, procurando fuerte leer a la juventud educándola y haciendo de ella hombres vigorosos, sanos de alma y de cuerpo.

Esta editorial alemana nos pregunta si en América del Sur y en España podrán ser bien recibidas sus obras de ciencia ortopédica, que tratan del hombre desnudo, entre los lectores españoles.

Obras científicas del deporte y de la educación física en las que la juventud pueda estudiar sobre su naturaleza los medios más firmes para lograr que se eduque la juventud científica.

¿Una pregunta puede contestarse en estos momentos en que la juventud local, loca y febril en el deporte, agota muchas de sus energías vitales, sin darle a sus ejercicios el importe científico que deben tener, quizá porque en la realización de los juegos interviene, por ausencia de la cultura, la pasión cegadora que convierte un recreo sano y regenerador en un espectáculo barbaresco y mercantil, en el que se buscan los prestigios profesionales y la gloria de los vencedores, sacrificando el bien colectivo, la verdadera educación física de la raza.

En cambio, entre esos núcleos deportistas hay algunos jóvenes inteligentes que han evolucionado el criterio obsesionado de hoy, llevando a los jóvenes al convencimiento de educarse para ser hombres sanos de cuerpo y de alma, dando cabida en sus manos a esos libros que en Alemania se escriben para inculcar en las masas juveniles el afán de conocer su organismo, educándolo para ser fuertes; y creemos que América del Sur y España necesitan de muchos libros que den cultura higiénica, esa cultura que nuestra manera de vivir nos impide adquirir en nuestra literatura imaginativa, poco científica.

El editor alemán pregunta, y no se equivoca al preguntar, si aquí las masas de jóvenes comprenderían la literatura con grabados de hombres desnudos. Porque en nuestra raza hay rasgos muy viejos que tardan a marchar atrás del camino.

B. GARCÍA DE MENÉNDEZ.
Zaragoza, Febrero de 1925.

De organización política ¿Una Constitución presidencialista? Importante artículo de actualidad

Rindiendo culto a la actualidad política, a continuación transcribimos el artículo que con los títulos que encabezan estas líneas publicó recientemente nuestro distinguido colega La Epoca, de Madrid:

¿Qué es el régimen presidencialista?

Se viene hablando, no sabemos con qué fundamento, de que algunos elementos políticos antiguos, ejenes el Directorio Militar, están elaborando una Constitución. Si se piensa que los Estados Unidos, con un régimen presidencial, son grandes, puede deducirse que lo son por consecuencia del régimen, pero los tratadistas que han hablado en el mismo lenguaje sostienen todo lo contrario: que lo son a pesar de él. Lo demostraremos con algunos ejemplos:

«Si los norteamericanos—escribe B. Gehot—no tuvieran el genio de la política, si no pusteran en sus actos una moderación inesperada en un país donde las palabras superficiales son tan violentas, si no tuvieran por la ley un respeto que nunca ha demostrado ningún otro gran pueblo, la multiplicación de autoridades creadas por la Constitución norteamericana, hubiese causado, hace largo tiempo, la ruina de esta constitución.»

Esa multiplicación de autoridades, en efecto, existe, y no puede ser más perturbadora. Como no ha un Gabinete parlamentario que encance y regule la vida legislativa, la Cámara se echa en brazos, para cada cuestión aislada, de un Comité permanente, y de hecho cada Comité es su presidente quien lo maneja. Por eso, el difunto Wilson pudo decir: «Es imposible descubrir ninguna unidad o ningún método en la acción desahada, no sistemática y confusa de la Cámara ni ningún objeto común en las medidas que sus Comités preconizan de tiempo en tiempo.»

Esto explicará los siguientes juicios del tratadista británico Bryce:

«El Gobierno americano, considerado en su conjunto, carece de unidad. Sus brazos no están organizados, y como sus esfuerzos no se dirigen a un mismo punto, no producen un resultado armonioso. Los miembros, el timonel y el mecánico no parecen que tienden hacia el mismo fin ni que obedecen a la misma voluntad, y en la nave, en lugar de seguir que sigue recta, se va desviando, o en zigzag, o a gatas veces cambiando completamente de rumbo.»

Un Presidente tiene poco poder, pero no dirige al Congreso ni la Nación. El Congreso, por su parte, es incapaz de regular o estimular al Presidente, como de reemplazarlo por un hombre más digno de ocupar sus altas funciones. El Gabinete no recibe su política del Congreso, y no se la da tampoco. Cada Poder va por su propio camino o pierde momentos preciosos discutiendo la ruta que debe seguir. Pero no son solamente tratadistas ex-

traños a la política y extranjeros en los Estados Unidos—a quienes pudiera enganar la visión teórica o de distancia—los que han juzgado así el régimen presidencialista. Ha sido el propio Wilson el que ha matizado sus defectos, o, por mejor decir, definido su incapacidad, en términos tan expresivos y categóricos como éstos:

«Tal como hoy está constituido el Gobierno americano, carece de fuerza por que sus Poderes están divididos; no tienen rapidez, porque los Poderes encargados de actuar son muy numerosos; es difícil de manejar, porque no procede directamente, y le falta eficacia porque su responsabilidad es vaga y su acción no tiene dirección competente.»

El régimen presidencial transariado a la Monarquía española

Queda evidenciado, con los valiosos opiniones citadas, que el en los Estados Unidos el régimen presidencial consiste en el progreso de la máquina nacional es porque, como ha dicho ingeniosamente un escritor, los habitantes de Massachusetts tienen tal gusto y aptitud por finca, que de cualquiera Constitución sacan partido. Alemania ha abandonado el régimen presidencial para adoptar el régimen parlamentario. Y la República Argentina ha ideado la mezcla de ambos, algo evidente de que no habla hallado muy perfecto el de los Estados Unidos.

¿Por qué se piensa por algunos en implantarlo en España? ¿Acaso las Constituciones, los sistemas de organización política, las formas de Gobierno, son cosas que pueden compararse en los bazares de ropas hechas? ¿Basta encerrarlos uno, dos o tres prendas, por embucadas que sean, en la sociedad de un despacho y trazar una Constitución en el papel para que ésta adquiera realidad?

El sistema presidencial no tiene antecedentes en España. Levamos un siglo de ensayos de régimen parlamentario, pero el régimen presidencial habrá muchos errores cultos, si en los estudios de Derecho, que no se irán al en qué consiste. En esas condiciones, por consiguiente del pueblo, no puede irse a él, y si no se va así, si lo decide el Poder moderador o el Poder ejecutivo, la Constitución que así se discute será a modo de carta otorgada, con la efímera duración que actos personales de esta clase tuvieron siempre. Pero, aun dando de todo estas razones,

nosotros no nos explicamos bien cómo puede adaptarse a una Monarquía el régimen presidencialista. En la República de los Estados Unidos el Presidente es electivo, con mandato de tiempo limitado, con responsabilidad insoportable, mientras ejerce su mandato. Puede, por lo tanto, elegir libremente su secretario de despacho, y que éstos sólo respondan ante él, sin tomar en cuenta el Poder legislativo, ni sus votos, ni sus debates. Pero, ¿puede compararse eso con una Monarquía?

Una Monarquía, si es Presidente del Poder ejecutivo, no puede ejercer el Poder moderador. Será un elemento activo de la organización política, ¿qué se hará con la responsabilidad? Si se le atribuye, el puede imputárselo, ¿qué habrá de común entre eso y el concepto clásico de la Monarquía? Para nosotros, la figura del Saborano en un país monárquico es cosa distinta. Es algo más culminante, más respetado, con el aliento de otra tradición, con autoridad más excelsa. No es un Poder que sólo, sino un Poder que regula. No es un combatiente con criterios catequísticos, expuestos a la crítica; es un neutral que amanta las necesidades y sentimientos de su país, y los dirige desde una cumbre, indiscutida e indiscutible. ¿Cómo puede equipararse un Rey al Presidente de los Estados Unidos?

Si el Monarca hereda su magistratura, si no puede ser responsable, y los ministros son sólo secretarios de despacho suyos, ¿qué garantías habrá contra los desmanes de él?

Pues supongamos que es un presidente del Consejo el que reúne en su persona las facultades y atribuciones que caracterizan al Jefe del Estado norteamericano. Ese presidente, ¿quién lo elegirá y ante quién responderá? ¿El pueblo? ¡Ah! Pensemos que nos explicamos que se declara incapaz a ese pueblo de elegir un Parlamento del que se van los ministros, y en cambio, si se le concede capacidad para nombrar un presidente, una sola persona, investido de facultades tales que pueda regir y gobernar durante varios años. ¿El Rey? ¿El Consejo? ¿El Rey responde, el presidente, y éste sólo ante el Rey responde, el presidente, aunque se llame presidencialista, será, en rigor, un régimen patrimonial y absoluto.

¿Y decir: que por su naturaleza misma, el régimen presidencial es imposible de adaptarse a un régimen monárquico, porque la persona del Monarca o pasa a ser dadas sin función propia, por lo que se la cohibe, o pasa a convertirse en frente de todo Poder, cosa incompatible con las concepciones políticas de la época en que vivimos.

Reforma desahogada

El decreto de alquileres

La «Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden:

«Vistas las instancias elevadas por distintas Cámaras de Comercio y Confederaciones gremiales, suplicando que se suspenda la aplicación del número segundo del artículo segundo del Real decreto de 17 de Diciembre último en el sentido de que se entenderán sujetos a la prórroga obligatoria del arrendamiento toda clase de locales destinados a industria o comercio, y cualesquiera que sean su renta y la fecha del contrato:

Considerando que, según el texto cuya reforma o suspensión se pide, quedan exceptuados de la prórroga obligatoria «los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a 1 de Enero de 1925 cuyo precio o merced excediese de 500 pesetas mensuales y que no sean meras prórrogas de arriendos vigentes, de suerte que los comerciantes e industriales establecidos antes de la indicada fecha y que continúan en posesión de los locales, por falta de reconducción o por haber prorrogado en forma escrita el contrato correspondiente, se hallan al amparo de las disposiciones del Real decreto y gozarán de sus beneficios:

Considerando que los establecimientos abiertos con posterioridad a la misma fecha y cuya renta exceda de la expresada cantidad sólo podrán pedir una prórroga que no corresponda a los demás inquilinos cuando hayan creado una clientela o adquirido por el ejercicio continuado del comercio lo que corrientemente se denomina propiedad mercantil, y como la reglamentación de estos particulares se halla pendiente de estudio por la Comisión especial creada por Real decreto de 15 de Junio de 1921, y ante la misma se han planteado las reclamaciones conducentes a dichos fines, debe esperarse a que propóngan la forma estatuida el Gobierno de Su Majestad lo que estime justo y razonable.»

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar que no procede la reforma solicitada del número segundo del artículo segundo del Real decreto de 17 de Diciembre último, sin perjuicio de lo que en su día y con nuevos elementos de juicio, se disponga sobre el régimen de la casa comercial.»

Camisería New England

En esta acreditada camisería y solo durante el presente mes de Febrero, se liquidarán a precios baratafísimos, los abrigos y gabardinas, para señoras y niñas, gabardinas, abrigos e impermeables para caballeros y niños.

FIESTAS DE ACTUALIDAD

El Carnaval en el Puerto de la Cruz

Patrocinadas por su Ilustre Ayuntamiento, y con la cooperación del comercio, sociedades de recreo, deportivas y particulares, se celebrarán en el Puerto de la Cruz grandes fiestas en los próximos días de Carnaval, conforme al siguiente programa:

F.brero 21, SABADO DE CARNIVAL.—A las ocho de la noche, «El Dios Mono», en la calle de Capido, esquina a Córigan, será recibido por brilles teóaticos, en el que se destacarán personajes enmascarados a plé, cabellos, barros y camellos; asistiendo la Banda de música de este Puerto, que, precediendo el cortejo, recorrerá distintas calles de la población.

A las diez, bailes de disfraces en distintas sociedades de este término municipal.

De 22, DOMINGO.—De once a una de la mañana, concierto musical por la Banda de este Municipio, en la plaza de la Constitución.

A las tres de la tarde, «Festival infantil» en la plaza anteriormente citada y desfile por la calle de Blanco, ante las tribunas en ella instaladas, de los niños de ambos sexos, no mayores de diez años, que perfectamente disfrazados concurrirán al festejo. Entre éstos se sortearán dos valiosos objetos de arte.

A esta misma hora, enmará tocando en la población la Banda de música de la Orquesta, que seguidamente, y luego por la noche, de nueve a once, ejecutará dos brillantes conciertos en la indicada plaza de la Constitución.

De 23, LUNES.—A la una de la tarde llegará a este Puerto la Banda municipal de la Villa de Güimar, y seguidamente recorrerá distintas calles, tocando varias marchas.

A las tres y media dará comienzo un original «Coso», con batalla de serpientes y confettis, ocupando distintos puntos, grupos y orden, varias caricatas y autos angelizados, siendo de sobrio y rigurosa necesidad que las personas que ocupen los carruajes se presenten con vestuarios «ad hoc.»

Las carrozas partirán de la plaza de la Iglesia, y los autos engalanados pueden entrar en el «Coso» cuando lo permitan por convenientes.

A las nueve de la noche, «Gran baile de trajes», en el Grand Hotel Turo.

Tanto en el «Coso» de la tarde de este día, como por la noche, de nueve a once de la misma, ejecutará dos magníficos programas en la plaza de la Constitución la Banda municipal de Güimar.

Día 22, MARTES.—De las dos de la tarde, «Concurso de rondallas y música

Vida anecdótica

El sueño de Remeré Robledo

El sagaz político antequarrano se halla una tarde en los pasillos del Congreso refiriéndose a unos amigos suyos un sueño que había tenido.

«Figúrense ustedes que zoffé que nos hallamos muertos juntos un día de sesión Pepe Luis Albareda y yo, y que como la causa de nuestra muerte había sido un discurso de R. díezguz Sa apedro íbamos derecho pa el cielo. Allí San Pedro, antes de entrar y como penitencia, ordenó que nos metieran a los dos en dos barricas: a mí en una de estiércol y a Albareda en una de miel.

«Los zoffé—decía Remeré Robledo—, yo estaba un poquito indignado, porque decía: «¡Pero si yo he sido sillá abaj! menos pirandón y más formal que ese sombrón de Pepe Luis!... ¿Por qué está diferencia?»

Y cuando estaba en esto va un angelot, nos saca de las barricas y ponéit nos a uno frente a otro, dice con tono imperativo: «¡A luma se!»

La campanilla presidencial tuvo que cetrar las carcajadas que en los pasillos retumbaban.

MAÑANA

¡Carnaval!

por I. G. DE SANTAMARÍA.

Primer aniversario DE LA SEÑORA D.ª Evarista Jorge y Cartaya Vda. de Cruz

Que falló el 25 de Febrero de 1924, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Sus hijos: don Ramiro (ausente) y doña Angélica, hija política, nietos, hermanas, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amistades y personas piadosas, a tenger presente en sus oraciones y asistir a la misa de «Requiem» que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 26 de Febrero a las 8 de la mañana, en el Convento de Santo Domingo, favor que agrade cerán profundamente.

Villa de Güimar, 22 de Febrero de 1925.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, se ha dignado conceder cien días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Un bando de la Alcaldía

Lo que se autoriza en los días del Carnaval

Don Francisco La Roche y Aguilar, alcalde de la M. L. N. I. y M. B. ciudad de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que con objeto de prevenir y evitar faltas que pueden cometerse durante los tres días de Carnaval, en los que el vecindario de esta ciudad se entregará a regocijos públicos acostumbrados por su uso y costumbre, he creído conveniente dictar, en conformidad con las Ordenanzas municipales y acuerdos del Ayuntamiento, las disposiciones siguientes:

1. En los tres días de Carnaval, se permitirá andar por las calles con disfraz, desde por la mañana hasta el anochecer.
2. Tanto en las calles como en los bailes, queda prohibido el uso de vestiduras de Ministros de la Religión y de las extinguidas Ordenes religiosas, y de las Armas militares, así como la de altos funcionarios, civiles o militares, o de condecoraciones e insignias del Estado.
3. Según telegrama del Excmo. Sr. subsecretario de Gobernación, se prohíbe terminantemente usar disfraces de uniformes de todas las clases del Estado, incluso de la Cruz Roja, comprendido el de enfermeros.
4. Esta prohibición es extensiva a todos los que, sin disfraz, concurren a los bailes públicos, en los cuales nadie podrá penetrar con espada, bastón o con espuelas, exceptuándose las autoridades civiles y militares y sus agentes, que deben de hacer uso de sus insignias.
5. Queda prohibido al pronunciar discursos políticos en las calles y plazas, y dirigirse a personas con sátiras punzantes, frases o palabras inconvenientes que puedan lesionar su amor propio. El que se creyese ofendido podrá acudir a la autoridad o a sus agentes.
6. Conforme a acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, de 6 de Abril de 1906, publicados por edicto de este Ayuntamiento del 27 del mismo mes, queda suplantado el uso de los husos llamados talco y de los paños que, según costumbre, se arrojan sobre los transeúntes los días de Carnaval, por ser unos y otros perjudiciales a la moral y a la higiene pública, y constituir, además, un abuso que daña a las personas y a sus intereses; autorizando al juego de las serpentina y confettis, puesto en práctica, hace ya algunos años, pero sin que puedan utilizarse paquetes de estos últimos, o sean de confettis, con mezclas de colores que se reúnan de un sólo para otro, con perjuicio de la salud pública.
7. Queda estrictamente completamente prohibido, cualquiera que fuere el procedimiento que se use, la costumbre de jugar con agua, ya sea esta de olor o no, arrojarla a las personas; pues el abuso de esta jugaría molesta siempre a todos.
8. En virtud de lo dispuesto en Real orden circular de 13 de Enero del año 1922 se prohíbe terminantemente la circulación de máscaras, con careta puesta, por las vías públicas, estimando preferible la celebración de la fiesta en locales cerrados o en pasajes o paseos susceptibles de ser escolados.
9. Los infractores de cualquiera de estas disposiciones, y los que de otra manera perturben el orden público, serán castigados por la autoridad, aplicándoseles las correspondientes multas.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Febrero de 1925.—Francisco La Roche.

Notables artistas de variedades

Los repetidos éxitos de las Hermanas Gómez

Su próxima actuación en La Laguna

La noticia de que las Hermanas Gómez actuarán, en la próxima semana, en el teatro Leal, de La Laguna, ha despertado verdadero entusiasmo en la vecina ciudad, por tratarse de unas tan admiradas y notabilísimas artistas de variedades.

Está decidido que las Hermanas Gómez actúen en el Leal el jueves y viernes de la semana entrante y aunque en La Laguna se desea que dichas artistas trabajasen durante más días, para poder tener ocasión de admirarlas en su original y variadísimo repertorio, la Empresa del Leal—a pesar de las reiteradas gestiones que para ello ha hecho—no ha podido conseguirlo, pues aquéllas necesitan embar-

Primer aniversario DE LA SEÑORA D.ª Evarista Jorge y Cartaya Vda. de Cruz

Que falló el 25 de Febrero de 1924, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Sus hijos: don Ramiro (ausente) y doña Angélica, hija política, nietos, hermanas, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amistades y personas piadosas, a tenger presente en sus oraciones y asistir a la misa de «Requiem» que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 26 de Febrero a las 8 de la mañana, en el Convento de Santo Domingo, favor que agrade cerán profundamente.

Villa de Güimar, 22 de Febrero de 1925.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, se ha dignado conceder cien días de indulgencias en la forma acostumbrada.

LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Para constituir la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de La Laguna, en la que conforma a los nuevos estatutos de esta Institución quedarán fusionadas las actuales Junta de damas y Comisión de Partido, se convoca a Junta General que habrá de celebrarse en el local social, calle Núñez de la Peña, de esta ciudad, el día primero de Marzo a las cuatro de su tarde.

La Laguna 14 de Febrero de 1925.

El presidente delegado, Luis Fozuelo.

Primer aniversario DE LA SEÑORA D.ª Evarista Jorge y Cartaya Vda. de Cruz

Que falló el 25 de Febrero de 1924, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Sus hijos: don Ramiro (ausente) y doña Angélica, hija política, nietos, hermanas, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amistades y personas piadosas, a tenger presente en sus oraciones y asistir a la misa de «Requiem» que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 26 de Febrero a las 8 de la mañana, en el Convento de Santo Domingo, favor que agrade cerán profundamente.

Villa de Güimar, 22 de Febrero de 1925.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, se ha dignado conceder cien días de indulgencias en la forma acostumbrada.

LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Para constituir la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de La Laguna, en la que conforma a los nuevos estatutos de esta Institución quedarán fusionadas las actuales Junta de damas y Comisión de Partido, se convoca a Junta General que habrá de celebrarse en el local social, calle Núñez de la Peña, de esta ciudad, el día primero de Marzo a las cuatro de su tarde.

La Laguna 14 de Febrero de 1925.

El presidente delegado, Luis Fozuelo.

Primer aniversario DE LA SEÑORA D.ª Evarista Jorge y Cartaya Vda. de Cruz

Que falló el 25 de Febrero de 1924, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Sus hijos: don Ramiro (ausente) y doña Angélica, hija política, nietos, hermanas, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amistades y personas piadosas, a tenger presente en sus oraciones y asistir a la misa de «Requiem» que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 26 de Febrero a las 8 de la mañana, en el Convento de Santo Domingo, favor que agrade cerán profundamente.

Villa de Güimar, 22 de Febrero de 1925.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, se ha dignado conceder cien días de indulgencias en la forma acostumbrada.

LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Para constituir la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de La Laguna, en la que conforma a los nuevos estatutos de esta Institución quedarán fusionadas las actuales Junta de damas y Comisión de Partido, se convoca a Junta General que habrá de celebrarse en el local social, calle Núñez de la Peña, de esta ciudad, el día primero de Marzo a las cuatro de su tarde.

La Laguna 14 de Febrero de 1925.

El presidente delegado, Luis Fozuelo.

caras en seguida para Las Palmas, donde de nuevo han sido ventajosamente contratadas.

Hasta ahora es muy numeroso el abono que se está haciendo para esas solas dos actuaciones de las Hermanas Gómez en La Leal, lo que demuestra que el público lagunero se dispone a corresponder brillantemente al esfuerzo que ha realizado la Empresa de dicho teatro para contratar a tan esbeltas y simpáticas artistas.

Nuevamente trabajarán en Las Palmas

Leemos en un diario de Las Palmas del miércoles último:

Según telegramas particulares recibidos en esta ciudad, el miércoles de la pasada semana hicieron un debut, con grandes y merecidos éxitos, en el Parque Recreativo de Santa Cruz de Tenerife, las simpáticas y bellas artistas Hermanas Gómez, que, como saben nuestros lectores, han hecho una buena temporada en este Circo Cuyás.

A ruego de varias familias que se han dirigido a los señores empresarios de este teatro, solicitando las contrataciones nuevamente, estos señores, queriendo corresponder, así lo han hecho.

Estas bellas Hermanas Gómez que, como ya hemos dicho en más de una ocasión, es el mejor número de variedades que hay en día actúa en los principales teatros de la Península, respaldadas en el escenario del Circo Cuyás a fines de la próxima semana, con nuevos números de su extenso y selecto repertorio.

Los señores empresarios de este teatro nos ruegan así lo hagamos público para conocimiento de las distinguidas familias que lo han solicitado y para el público en general.

COMO DESPEDIDA

Unos renglones del Dr. Eduardo Alfonso

Hay parte de estas islas, con rumbo hacia Madrid, y no quiero marcharme sin dar un edicto cordial a las islas y a los isleños.

Ventiditas días ha pasado en este país bello, alegre, soleado pródigo y a veces imponente. Guardaré eternamente en mi recuerdo y en mi sentir las atenciones múltiples de que he sido objeto por parte del público, de la Prensa, de los amigos naturalistas que se han sobrepasado a sí mismos en caso de hacernos la vida grata y fácil y las que particularmente he recibido de don Amado Zarita, el Sr. Croza y el Sr. Motos, ingeniero jefe de Obras públicas.

Me mircho altamente satisfecho del ambiente excepcionalmente favorable para el desarrollo del turismo en estas islas, cosa nada extraña en un país donde la Naturaleza ha querido hacer gala de todas sus encantos y de todas sus grandezas. Deseo que una propaganda haya podido llevar alguna luz y consuelo a los que sufren, como antes y siempre nos lo dió a nosotros mismos. Y me queda el desconcierto de no haber podido ir a Gomera y Lanzarote, como fue mi deseo.

Lamento el profundo desconocimiento que de estas islas se tiene en el resto de España, y prometo, por mi parte, dar algunas conferencias en Madrid, sobre los interesantísimos orígenes del pueblo canario, su historia original y amena, y sobre la excursión (única por sus condiciones originales y grandiosas) a la cumbre del padre Teide, que también supo dar facilidades a la curiosidad del forastero.

Me llevo melodías y coplas canarias para que sean cantadas por la «Mesa Coral de Madrid», con cuya vicepresidencia me honro, por encargo expreso de aquella entidad, que en mi persona ha traído un saludo y una visita para los coros de La Laguna. Aun no me he ido y el deseo de volver ya nace en mí. ¡Tan bien me ha ido!

Doctor Eduardo ALFONSO. Médico naturista

Santa Cruz de Tenerife, 20 Febrero 1925.

SE VENDE

un trozo de tierra en Taroonte situado en el Barranco de la Laja. Razón en La Laguna calle Obispo Rey Redondo núm. 34.

EN LOS TEMPLOS

Notas religiosas

En la iglesia del Santísimo Cristo de La Laguna

Mañana, domingo, antes de la misa de las ocho, bendecirá solemnemente el M. I. Sr. Vicario Capitular la Imagen de San Miguel de las Victorias, que el mismo señor Boyro ha regalado para la iglesia de San Francisco.

En la dicha iglesia se celebra triduo de desagravio los días de Carnaval de dos y media a cuatro de la tarde. Velan al Señor hermanas de la V. O. Tercera franciscana.

Los cultos de la Cuarema en el precitado templo son: los domingos, a las cuatro y media de la tarde, coronas franciscanas, meditación y bendición sacramental; martes, a las siete y media, sermón y Nombre del Señor; viernes, a las cinco y media, coronas, vienes cantada e himno al Santísimo Cristo.

De Hacienda

Libramientos para hoy

Table with 2 columns: Donor name and amount. Includes Donña Berta Pérez Zamora (158'08), Don Juan Cabrera Martín (79'04), Miguel Arteaga (74'10), Horacio Pérez (49'10), Tomás de Sotomayor (296'40), Rafael Pérez S. Pinedo (2617'63), Antonio B. Manescau (800'00), Miguel Molina López (1588'08), Francisco La Roche (185'25), Junta Obras Puerto (88 450'00), Sr. Delegado de Hacienda (1.000'00).

Interventor de Hacienda

Ha sido nombrado interventor de esta Delegación de Hacienda, don Hilario Pérez y Alonso Cuevillas, que venía desempeñando el cargo de administrador de Rentas Públicas.

Para el Carnaval

Las fiestas del Gran Hotel Quisisana

Reina extraordinaria animación para las fiestas que esta noche a las 8 y el martes próximo a la misma hora celebrará el Gran Hotel Quisisana.

Esta noche y la del martes se permitirán tanto a las señoras como a los caballeros trajes de disfraz. El martes, además del programa anunciado, se celebrará una espléndida fiesta en los jardines y terrazas del hotel, que lucirán espléndidas iluminaciones eléctricas.

El precio del cubierto para la cena extraordinaria de esta noche es de 9 pesetas y para la del martes 12 50 pesetas.

Instrucción pública

Titulos de Bachiller

En el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Las Palmas se han recibido los títulos de Bachiller de los jóvenes don Juan Souza Parella, don Manuel Belle Valle, don Fernando Delgado León, don José Quevedo Lorenzo, don José Hernández González, don José Fernández Martos, D. Francisco de Ory Aranz, don Servando Padrón Melián y don Antonio y don Pedro Limifiana López.

Advertisement for Bromural (Knoll) medicine. Text: '¿Le es difícil a V. conciliar el sueño? Tome el gran calmante nervino BROMURAL «KNOLL»'. Includes a small illustration of a person.

Ecos de sociedad

Viajes

De Las Palmas ha llegado, acompañado de su simpática hija, el propietario del campo de deportes Española, de Las Palmas, don Domingo Padrón.

—Han regresado a Las Palmas, procedente de Madrid, el consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria don Alfonso León Lorenzo, el alcalde de Arucas, don Servando Alamo Suárez; don Agustín Díaz de Aguilar y don José Lozano.

—Se ha embarcado para la Península el comandante del crucero «Inte Isabel», don Rafael Martos.

—De la Península ha llegado a Las Palmas el teniente del Cuerpo de Seguridad, con destino en aquella ciudad, don Isacio Cañas Arias.

—De Las Palmas llegaron ayer don Domingo Salazar y su hija, don Isidro Noguera, don Antonio Márquez, don José Hernández, don Juan Naranjo, don Juan Falcón, don Antonio Ortega, don Juan Martín, don José María Pérez, don Pedro Falcón y don José Acevedo.

Bodas

En el pueblo de Santa Brígida se ha celebrado la boda de la señorita Claudina Vera y el joven don José Ortega.

—El jueves por la noche se efectuó en la Parroquia de la Concepción el enlace matrimonial de la señorita Mercedes Bautista Guzmán con el apreciable joven don Antonio Martín Hernández, siendo los testigos y entes padrinos por la señorita Julieta Pérez Martín y don Aquilino Rodríguez.

—En Puntallana (Isla de la Palma) ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Emiliana Reyes Rodríguez, hija del propietario don José Reyes Hernández, para el joven alcalde de aquel pueblo, don Eneas Guerra.

La boda se celebrará muy en breve.

—También en Santa Cruz de la Palma ha contraído matrimonio con la señorita Leonor Castillo Pérez, don Ricardo Manrique Esteban.

Enfermos

En esta capital se encuentra enfermo el joven abogado y querido amigo nuestro, don José V. López de Vergara.

—También se encuentra enfermo en esta capital el apreciable joven don William Friend.

—En Las Palmas ha mejorado de su enfermedad la señora esposa de don Enrique del Castillo y Manrique de Lara.

Natalicias

En Hermigua (Isla de la Gomera) ha dado a luz un niño la señora esposa de don Hraclio León Méndez.

—También en San Sebastián de la Gomera ha dado a luz una niña la señora esposa de don Manuel Arteaga Mesa.

Miscelánea

Por noticias particulares nos hemos enterado de que ha sido nombrado alumno interno de la Clínica de Rayos X Sadiocopia y Radiografía de Hospital Mora, de Cádiz, el estudiante de Medicina nuestro amigo y paisano don Bernardo Bendony López.

Nuestra enhorabuena.

En el Real Club Tenisista

Para esta noche está anunciado una selecta comida americana en esta sociedad, terminada la cual se celebrará un baile en sus salones que promete resultar muy animado.

A cuantas personas se ha inscrito en las listas para asistir a esta fiesta se les ruega pasen, en todo el día de hoy, por la Secretaría con objeto de que recojan sus tarjetas.

Gran rebaja de precios hasta Carnavales

La Bota de París siguiendo costumbre de la Casa, acaba de hacer una gran rebaja de precios hasta Carnavales, lo que justifica a su clientela y al público en general.

LA BOTA DE PARÍS, San Francisco 12, frente a la Iglesia, Joaquín Cela Sobater

Notas tristes

Fallecidos en la provincia

Han dejado de existir: en Las Palmas, la señorita Ana de Soza Soárez, don José Artiles Rodríguez y doña Cándida Ponce Guerra; en el Puerto de La Luz, la niña María Lucrécia Parrilla; en Santa Cruz de la Palma, doña María de los Dolores Fernández Felipe, que falleció a la avanzada edad de 90 años; en la villa de Agaña, don Antonio Abad Ramos y Medina; y en San Sebastián de la Gomera, don Ramón Mesa Darias. E. P. D.

Fallecidos en la Península

En Ronda (Sevilla), ha dejado de existir el joven don Luis Ramírez y González, hijo de nuestro compatriota el ingeniero jefe de Obras Públicas de Sevilla, don Félix Ramírez y Doroteo.

Reiban éste y demás familia del finado, nuestro pésame.

Fiesta en el Casino

El baile de trajes del lunes de Carnaval

Existe verdadera expectación para asistir al baile de trajes que, en la noche del lunes, celebra en sus amplios y elegantes salones, el Casino Principal de esta capital.

Esta innovación del Casino, sustituyendo el baile del lunes de Carnaval por este otro de disfraces, ha despertado una inusitada y extraordinaria animación entre el elemento joven de esta capital.

Con tal motivo es seguro que, el lunes por la noche, se darán cita en el Casino Principal lo más saliente del bello sexo de nuestra sociedad que, ataviadas con caprichosos y elegantes disfraces, darán mayor realce a la fiesta.

La animación e interés que reina por asistir a este baile ha llegado hasta el interior de la isla desde donde, tenemos entendido, piensan venir a esta capital numerosas familias con objeto de concurrir a la fiesta.

Auguramos para esta fiesta un resultado brillante y en la que, como siempre, se considerará el Casino Principal en su tradicional fama.

Almacén de tejidos de

ROMAN MORALES RUFINO

22, ALFONSO XIII, 22 (antes Castillo). TELEFONO 605

ESTE ACREDITADO ALMACÉN, SEGUIENDO LA COSTUMBRE DE OTROS AÑOS, POR ESTA TEMPORADA, HACE UNA GRAN REBAJA EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Table listing various textile items and their prices. Includes items like 'Telas de sábanas, un cuerpo', 'Blancos por pieza', 'Terciopelos para trajes señora', etc.

Varios tipos más a bajos precios

Tuecos finos para camisas... de Ptas. 3,00 a 2,00

Célicos... 1,75 a 1,25

Varias calidades más. Fantasías un gran surtido con 20 por 100 de rebaja

Camisetas de algodón... de Ptas. 2,50 a 1,90

hilo... 5,00 a 3,50

hilo... 9,00 a 7,00

Pañuelos varios tipos, gran rebaja. Sobre todos. Mantas de algodón y lana, g. rebaja. Bufandas, gran surtido. Colchacs, 20 por 100 descuento.

y una gran variedad más de artículos a precios bajísimos. NO CONFUNDIRSE

Almacén de tejidos de ROMAN MORALES RUFINO 22 ALFONSO XIII, 22 TELEFONO 605

Hamilton y Ca.

Con los vapores «Guanche» y «Esperanza» servicio fijo bisemanal para los puertos de la Gomera y sur de Tenerife saliendo de este puerto directamente el

Valor «GUANCHE»

Todos los Miércoles y los Sábados para los de la Gomera.

Vapor «ESPERANZA»

Todos los Miércoles y los Sábados para los del Sur de Tenerife

Se recibe carga en este muelle al día antes y el día de la salida. Para informes: Marina 15, Depto. de Carga, Teléfono núm. 507.

Verdadera REBAJA DE PRECIOS

EN LA FOTOGRAFIA DE

C. SICILIA

ALFONSO XIII Núm. 2. Santa Cruz de Tenerife

Postales, la media docena 6 pesetas

Id. para militares 5

Ampliaciones a 15 y 20 pesetas cada una.

Una ampliación pequeña y seis postales, pesetas 10.

400 PESETAS

Este es el valor del nuevo obsequio de la serie C con que la fábrica de chocolates NIVARIA obsequia a sus favorecedores.

El anterior obsequio, serie B, de 300 pesetas, correspondió al comerciante de La Laguna, don Domingo Díaz Barrios

¡¡¡Consérvense los cupones!!!

VIDA JUDICIAL

Los arrendamientos urbanos

En la Gaceta se ha publicado una Real orden disponiendo, con carácter general, que los jueces municipales que entendieren en los pleitos fundados en los Reales decretos relativos a arrendamientos urbanos y que se hallasen pendientes al terminar el año último, podrán decretar que continúe su tramitación ante los Tribunales mixtos que vinieron conociendo de los mismos, siempre que las circunstancias especiales del procedimiento así lo aconsejaren, y en otro caso se atendrán a lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Diciembre próximo pasado.

Vista civil

Para el martes último estaba señalada en la Audiencia Territorial de Las Palmas, la vista civil de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Santa Cruz de la Palma, por don Manuel G. Martín Hernández contra don Celestino, don Andrés, doña Juana y doña María Piñero Neri, sobre derecho de posesión de aguas.

Secretaría de Sala vacante

Han solicitado entrar en el concurso para la provisión de una de las Secretarías de Sala de la Audiencia de Barcelona, don Alejandro Pardo Laborda y don Francisco Cabrera Gallo, con destino en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Sumarios

El Juzgado de esta capital se halla instruyendo sumario, por robo de prendas, efectos y dinero a los obreros de la Avenida Marítima, Juan Kreskrentz, Angel Versnilla Castañedo, Egenio Lutzardo Torres y Gregorio González, hallándose detenido como presunto culpable, Esteban Rodríguez Carlo.

El Juzgado de la Orotava ha comenzado a instruir sumario, por lesiones causadas con instrumento cortante, al vecino del Realejo-bajo, Antonio Doniz Zamora de cuyo hecho se acusa como autor, a su conviceno, Rafael Doniz.

El Juzgado de Santa Cruz de la Palma se halla incoando sumario, en virtud de denuncia de Estanislao Pérez Martín, vecino de Brlovento, contra Miguel Brito Hernández, que conveía el curso de las aguas de su

propiedad para aplicarlas al riego de otros terrenos.

El Juzgado de Granadilla continúa practicando diligencias sumarias, con motivo de los robos cometidos en los domicilios de los vecinos de aquella villa, Juan Villalba Díaz, Antonio Rodríguez Flores y Erasmo Delgado y Delgado, siendo recuperados la mayoría de los objetos sustraídos.

En virtud de dichas diligencias, se hallan detenidos Esteban Manzano y su hijo, en cuyo domicilio se hallaron los objetos sustraídos, así como ganansas y otras herramientas.

Sentencias

En la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de La Laguna, por un delito complejo de robo y lesiones, contra Cristóbal Ramos González se ha pronunciado sentencia condenándole por el delito de lesiones menos graves, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Por el Tribunal de esta Audiencia se ha dictado también sentencia, condenando a Dámaso Cabrera León, a la pena de 2 años, 11 meses y 10 días de prisión correccional, en la causa que se le instruyó en el Juzgado de la Orotava, por lesiones graves a su esposa.

DEL CARNAVAL

Para el concurso infantil de máscaras

En el escaparate de los señores Alexander y Compañía, en la Plaza de la Constitución, se hallan expuestos los valiosos obsequios que se han señalado para el concurso infantil de máscaras que mañana domingo, a las 12 y media, se celebrará en la Plaza del Príncipe A. foaso.

Tres de los premios son para niñas y otros tres para niños. Los que se presenten al concurso se inscribirán ante el jurado antes de la expresada hora, en la misma Plaza del Príncipe.

Los Sports

FOOT-BALL

Los partidos de mañana

Se nos afirma que el próximo domingo se celebrará en el campo del Club Deportivo un encuentro entre los equipos Fomento e Iberia. Tendrá lugar este partido a las 10 de la mañana, presentándose los citados equipos con todos sus titulares.

Esta el encuentro ha despertado una gran expectación e interés dada las magníficas condiciones de los contendientes.

A las 3 de la tarde medrarán sus fuerzas, con el mismo campo, los equipos Rival y el Laurel.

PARA EL LUNES

En el Centro y Montepío de Dependientes

Otro número atrayente en el programa de los festejos de carnavales lo constituye el baile que en el Parque Recreativo celebrará el lunes, a las 4 de la tarde, la simpática y popular sociedad Centro de Dependientes.

También este baile promete ser en extremo muy animado, pues esta sociedad cuenta en su seno con un nutrido elemento joven entre el cual reina un verdadero entusiasmo para la celebración de esta fiesta en el Parque Recreativo.

Gobierno civil

Reclamaciones por reparación de carreteras

Terminadas las obras de reparación y firme de los kilómetros 10 020 al 15 y 19 al 27 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, se ha dispuesto que los alcaldes de La Laguna, Suzal, Tercorrate, Matanza y Victoria, en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, remitan al ingeniero jefe de Obras públicas, en el plazo de 30 días, las reclamaciones que se hubieren presentado en contra del contratista de las indicadas obras.

Comunidad de Embalses de Tahodio

(Sociedad civil)

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta General, el viernes 27 del actual a las nueve de la noche, en el Circo Mercantil.

Desde esta fecha hasta el día de la celebración de la Junta se halla a disposición de los señores accionistas los libros de Contabilidad y comprobantes de pagos a ingresar, todos los días laborables, de las 8 a las 12 y de las 14 a las 16, en la oficina del que suscribe, Viera y Cavigo núm. 11, donde pretre orden x. r. e. e. e. e. e.

ORDEN DEL DIA

1.ª Lectura de la Memoria reglamentaria y examen y aprobación o censura de las cuentas del pasado año de 1924.

2.ª Proposiciones y manifestaciones del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1925.—El administrador, S. G. Sanabria.

MUY IMPORTANTE

Habiendo efectuado GRANDES REFORMAS de ampliación en mis ALMACENES DE FERRETERIA, IMELDO SERIS NUM. 86, invito al público y a mi clientela distinguida, a visitar la exposición permanente que en los mismos queda instalada de los artículos que detallo:

ESPECIALIDAD EN

LOZA SANITARIA - CUARTOS DE BAÑO y W. C. completos y todos los accesorios de los mismos.

Lunas plateadas y lises de gran diversidad de tamaños. Cristales para puertas, escaparates, mostradores y biselado para mesas, escritorio y muebles.

FERRETERIA. HERRAMIENTAS para todas las artes de procedencia inglesa, americana y francesa de inmejorable calidad. Cajas caudales. Máquinas Hierba. Cocinas Hierro para carbón y gas. Aparatos para desinfectar árboles y parras, y líquido para destruir todos los insectos, incluso hormigas.

Contadores para agua «PERFECT»

Lo único de absoluta garantía que se vende en la provincia y de los cuales hay más de 200, colocados en esta plaza y La Laguna no se deteriora jamás.

Pinturas y barnices.—El surtido más completo y calidades superiores.

Material eléctrico.—MOTORES, aparatos para alumbrado y todo el material necesario para instalaciones.

MUÑELES.—Molduras cuadros, Cornizas y plafonier para decorado de habitaciones. Papeles tapizar y otra infinidad de artículos en el ramo de bisutería, quincallería y cristalería.

EN EL RAMO DE FERRETERIA HALLARA EL PUBLICO GRANDES EXISTENCIAS Y EL SURTIDO MAS EXTENSO.—PARA VENTAS AL POR MAYOR CON PRECIOS MUY CONVENIENTES

Aparatos y desinfectantes para árboles y plantas. GRAN SURTIDO

FERRETERIA DE ANTONIO ACEVEDO ROJAS

